



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPUBLICA ARGENTINA

**“2025- 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”**

REGISTRADO N° 576

Expte: N ° 3914/2024 - Renuncia Condicionada Martha Elena RIVAS

BAHIA BLANCA, 17 de junio de 2025

VISTO:

Que por medio de la Resolución R N° 1152 de fecha 16 de diciembre de 2024, se aceptó la renuncia condicionada de la profesora Martha Elena RIVAS (CUIL 27-17647199-4, Legajo 12637), amparándose en los alcances de los Decretos N° 8820/62, 9202/62 y 1445/69, a partir del 01/12/2024; y

CONSIDERANDO:

Que esta Dirección General de Personal, ha recibido por parte de la Administración Nacional de la Seguridad Social, la comunicación del otorgamiento del beneficio jubilatorio, a partir del 01/06/2025.

POR ELLO,

**LA VICERRECTORA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Dar por finalizadas las funciones docentes de la profesora Martha Elena RIVAS (CUIL 27-17647199-4, Legajo 12637), en un cargo de Ayudante de Docencia “A” con Dedicación Simple, en el Departamento de Ciencias de la Salud, a partir del 01/06/2025.

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar. Notificar a la interesada. Pasar a la Dirección General de Personal y al Departamento de Ciencias de la Salud y demás áreas involucradas. Cumplido, archivar.